

**Acta No. 02**

<b>Asunto Reunión:</b>	Consejo Directivo		
<b>Fecha:</b>	<b>Día:</b> 0 2	<b>Mes:</b> 0 4	<b>Año:</b> 2 0 1 9
<b>Lugar:</b>	Tecnológico de Antioquia IU – Salón Consejo Directivo Bloque 13		
<b>Organizador:</b>	Rector Lorenzo Portocarrero Sierra		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
3. Cesión a título gratuito (lote Itagüí)
4. Rendición de Cuentas
5. Avances del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación Institucional
6. Informe del rector
7. Proposiciones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaría General, procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes	
Nestor David Restrepo Bonnett	Delegado del Gobernador de Antioquia
Andrea Catalina Figueroa Rodríguez	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Velez	Representante del Sector Productivo
Libardo Álvarez Lopera	Representante de los Exrectores
Elimeleth Asprilla Mosquera	Representante de las Directivas Académicas
Jose María Gutierrez Londoño	Representante de los Profesores
Mauricio Urrego Álvarez	Representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra	Rector
Leonardo Garcia Botero	Secretario General

El Secretario del Consejo Directivo informa a los presentes que la Doctora María Victoria Mejía Orozco, Delegada del Presidente de la Republica y el Representante de los Egresados, Rafael Andrés Otálvaro, se excusaron previamente por la imposibilidad de asistir a la sesión, en razón de reuniones extraordinarias que exigían su presencia.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

### 1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Puesta a consideración el acta anterior, ésta se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

### 2. Cesión a Título Gratuito (lote Itagüí)

El señor Rector, Lorenzo Portocarrero Sierra, informa que está pendiente de la firma de la escritura pública del lote de Itagüí de 13.876,18 metros cuadrados, donado por la administración municipal, donde la Institución Universitaria construirá el campus universitario TdeA Aburrá Sur con el fin de seguir fortaleciendo la formación de ciudadanos que puedan participar de manera activa y decidida en la construcción de un mejor departamento y país, contribuyendo al desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes, preparándolos para desenvolverse en un mundo cada vez más competitivo.

El Representante del Sector Productivo, doctor Jorge Mario Uribe Velez, felicita al doctor Lorenzo y su grupo de trabajo, por este nuevo logro de la sede de Itagüí, pues el Tecnológico de Antioquia está hace más de 23 años en este municipio diseminado en varias instituciones educativas, la concentración en una sola sede de los estudiantes de Itagüí y municipios aledaños permitirá seguir mejorando en la prestación del servicio de educación con calidad.

El Representante de los Exrectores, doctor Libardo Álvarez Lopera, es consciente de las dificultades y gestiones necesarias para alcanzar tan importante logro, indica además que tratándose de un espacio que deberá construirse desde cero, con una buena planeación se obtendrá una planta física conforme los requerimientos y necesidades institucionales; lo cual permitirá un mayor acceso de la comunidad Aburra Sur a la Educación Superior en excelentes condiciones de infraestructura y calidad.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, expresa que la nueva sede de Itagüí representa una solución a la necesidad de seguir mejorando en las condiciones de la prestación del servicio educativo del Tecnológico de Antioquia, impactando positivamente en aspectos de bienestar institucional, unidades sanitarias, aulas y mobiliario adecuado, resalta además, que es una gran oportunidad para incorporar las nuevas Tecnologías que completen, enriquezcan y transformen el servicio de educación superior.

El Representante de las Directivas Académicas, doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, manifiesta que la sede Aburra Sur del Tecnológico de Antioquia es el resultado de un arduo trabajo que se viene realizando desde hace varios años y que hoy gracias a las gestiones de la administración se ha materializado, siendo un proyecto coherente con la Revolución Educativa adelantada por el Ministerio de Educación Nacional para transformar y reorganizar el sistema educativo, en aras de formar ciudadanos que puedan participar de manera activa en la construcción de país, explotar sus talentos y creatividad, y desarrollar sus proyectos de vida, con las capacidades y competencias que les permitan afrontar un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

El Delegado del Gobernador de Antioquia, doctor Nestor David Restrepo Bonnett, expresa que el hecho de contar con aulas y espacios de aprendizaje con excelentes condiciones de calidad es un

factor determinante en el momento de lograr que los estudiantes obtengan los resultados académicos esperados, por lo que el estado de la infraestructura incide de forma directa en el desempeño de la comunidad estudiantil, y en la ejecución de las labores administrativas y docencia. Seguidamente felicita al doctor Lorenzo por este logro, y por la propuesta y diseños presentados, los cuales son amigables con el medio ambiente.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Andrea Catalina Figueroa Rodríguez, reconoce la importancia de este logro y proyecta su impacto positivo en la educación local, departamental y nacional; indica además que la gestión futura del campus Aburra Sur requiere la continuidad del compromiso con la educación superior de calidad, pues es el instrumento más importante para superar la pobreza y construir una sociedad con equidad, inclusión y movilidad social, asumiendo con responsabilidad el rezago histórico que el país ha tenido con la educación superior pública, con propuestas que se puedan cumplir y sean sostenibles financieramente.

### 3. Rendición de cuentas

En audiencia pública de rendición de cuentas realizada el día 15 de marzo de 2019, el rector presentó ante la comunidad académica un positivo balance de gestión, responsabilidad y compromiso con el quehacer y la proyección del Tecnológico de Antioquia, que han permitido reafirmar su posicionamiento y estar a la altura de las más importantes instituciones de educación superior en Colombia. Docentes, estudiantes, egresados invitados, vecinos dl TdeA y personal administrativo dieron cuenta de las buenas prácticas en lo académico, económico, cultural, ambiental y social y cómo se proyecta hacia al futuro el TdeA, todo ello acorde con las necesidades que demanda el mundo moderno. De esta manera, los diferentes públicos de la Institución e invitados pudieron apreciar de cerca las obras ejecutadas, la proyección en infraestructura y el desarrollo académico con el objetivo de continuar dirigiendo todos los esfuerzos hacia la Reacreditación Institucional. Los aspectos esbozados en materia investigativa, movilidad y cooperación internacional, extensión, bienestar social y docencia sentaron un precedente del direccionamiento estratégico de la organización con datos claros sobre cada uno de los procesos que se adelantan. Se pudo evidenciar la administración de los recursos económicos del TdeA y la destinación de los rubros según las prioridades de cada área, la inversión y su respectiva destinación para bien de la comunidad educativa. Las personas que asistieron a este ejercicio democrático, efectuado el 15 de marzo en el Auditorio Gilberto Echeverri Mejía, transmitido en directo por la web, la emisora virtual TdeARadio y las redes sociales, se mostraron satisfechas con la información suministrada por el rector, quien realizó una presentación clara y organizada del trabajo adelantado por las diferentes dependencias y los resultados alcanzados. Por espacio de dos horas, Portocarrero Sierra presentó el balance de los estados financieros y la ejecución del presupuesto, con cifras muy positivas pese a lo reducido del mismo. Se refirió a los 37 programas que se ofertan: 26 de pregrado, seis maestrías y cinco especializaciones; los 12 grupos de investigación, de ellos nueve clasificados en Colciencias; los avances en Pruebas Saber Pro e indicadores de calidad; la construcción del nuevo Bloque 2; los planes que se tienen con un lote de 13.876,18 metros cedido por la Alcaldía de Itagüí; los esfuerzo para la vinculación de docentes y su alta cualificación; el funcionamiento de la Institución con solo 102 empleados; la presencia de

estudiantes y profesores en 15 países con el proceso de Internacionalización; la inversión de casi \$700 millones en la Biblioteca para libros, bases de datos y computadores, al igual que otras inversiones para el apoyo a la calidad académica del TdeA, necesarias para la Reacreditación. Avances del proceso de Autoevaluación con fines de Reacreditación Institucional

#### **4. Avances del proceso de Autoevaluación con Fines de Reacreditación Institucional.**

Con el propósito de avanzar en el proceso de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad institucional, el Rector informa que se realizó el envío del formato de calificación de los aspectos a evaluar de cada líder de proceso, con el fin de que fueran diligenciados en compañía del equipo de trabajo, así mismo se realizó una reunión con la oficina de Autoevaluación con el objetivo de revisar la calificación y las evidencias que soportan cada aspecto a evaluar para que finalizado este proceso la oficina de Autoevaluación proceda a sistematizarlo en el software SAEPRO. Adicionalmente informa que en la actualidad se viene avanzando en la construcción del informe de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad institucional.

De igual manera expresa que con el fin de promover la eficiencia y calidad educativa, el Tecnológico de Antioquia está trabajando en las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, sobre el proceso de reacreditación institucional, a partir de acciones de mejoramiento que contribuyan al desarrollo de aquellas; resalta que su cumplimiento requiere un importante esfuerzo económico para la institución y un ejercicio responsable de la administración para lograr fuentes de sostenibilidad permanente, por lo que, respetuosamente le solicita al delegado del Gobernador de Antioquia la gestión de recursos que permitan fortalecer y acompañar este importante proyecto para el departamento y el país.

El Representante de las Directivas Académicas, doctor Elimeleth Asprilla Mosquera, expresa que dentro de las exigencias del CNA está el fortalecimiento de la planta docente con el incremento a 160 profesores de tiempo completo para el 2020, así como la vinculación de profesores con formación doctoral y el incremento de la movilidad académica por lo que se requieren fondos de financiación constantes y permanentes que permitan el cumplimiento de estos requerimientos.

El Representante de los Profesores, Jose María Gutierrez Londoño, expone que la acreditación institucional ha significado un gran desarrollo, visualización y consolidación de la institución en el medio, dado que ha propiciado el mejoramiento de la calidad de la educación superior del Tecnológico de Antioquia, posibilitando el auto-examen permanente de sus programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Representante de los Exrectores, Libardo Álvarez Lopera, expone que el cumplimiento de las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación - CNA es un reto para las instituciones de educación superior que no tienen la calidad de universidad, dado que se presenta una desventaja entre la disponibilidad de recursos frente al esfuerzo económico que implica el cumplimiento de

tales exigencias, sin embargo, señala que este reconocimiento se ha vuelto casi que obligatorio para las IES, ya que se trata de instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior que ofertan.

El Delegado del Gobernador de Antioquia, Nestor David Restrepo Bonnett, es consciente del esfuerzo económico que implica la reacreditación institucional, señala que para todos es conocido el interés del señor Gobernador, doctor Luis Pérez Gutierrez en trabajar por el acceso a la educación superior de los jóvenes del departamento, sabe de las dificultades económicas de estas instituciones y del apoyo decidido en recursos lo que se materializó para el Tecnológico de Antioquia con el cumplimiento de la ordenanza 73. Manifiesta además que si bien el objetivo fundamental de las instituciones de educación superior es la academia, para concretar el mismo es vital la gestión de recursos a través de la investigación, extensión y alianzas estratégicas que les permitan en lo posible ser financieramente auto sostenibles, dentro de lo cual resalta lo diversos convenios suscritos entre la Gobernación de Antioquia y el Tecnológico de Antioquia. Finalmente, se compromete a continuar adelantando las gestiones pertinentes en aras de la consecución de nuevos recursos para la institución.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Urrego Álvarez, manifiesta la importancia de la Reacreditación institucional, dado que se trata de un instrumento a través del cual las Instituciones de Educación Superior rinden cuentas a la sociedad sobre el servicio educativo que prestan, significa de igual manera la oportunidad para que la institución continúe en el camino del mejoramiento continuo y en el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley. Reconoce además las altas exigencias del CNA y la inversión económica que estas implican, sin embargo, tiene la certeza de que bajo la dirección del doctor Lorenzo se puede lograr la Reacreditación Institucional.

El Representante del Sector Productivo, doctor Jorge Mario Uribe Velez, expresa que con los pocos recursos que se han asignado a la institución y con un modelo propio el Tecnológico de Antioquia ha avanzado en la obtención de tan importantes logros como lo es la acreditación institucional, pero ve con preocupación el hecho de que se deban cumplir con tan altas metas determinadas por el Consejo Nacional de Acreditación - CNA sin un apoyo económico efectivo y proporcional para el Tecnológico de Antioquia, lo que en su percepción pone en riesgo la Reacreditación Institucional.

## 5. Informe del rector.

### ➤ Inauguración Bloque 13 y Sala de Papel.

Expresa que se está organizando con la agenda del Gobernador de Antioquia y la Ministra de Educación Nacional, la fecha para la inauguración de estos importantes espacios de infraestructura que siguen marcando el crecimiento del Tecnológico de Antioquia y que contribuyen como factor determinante en aras de seguir por la senda de la calidad.

➤ **Lanzamiento Libro**

Informa que escribió una nueva obra llamada *“Acreditación Institucional Camino para alcanzar la alta calidad en educación Superior”* producto de la experiencia de la Acreditación de Alta Calidad en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia. Donde trata temas como: “Internacionalización y transnacionalización de la Acreditación”, “Aspectos generales del proceso de Acreditación”, “Ruta para la Acreditación de alta Calidad de la Educación Superior en Colombia” “Paso a paso de la Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria”, comunica que está a la espera de fijar la fecha para el Lanzamiento de la mencionada obra y de antemano extiende la invitación a todos los miembros del Cuerpo Colegiado, para que lo acompañen en dicho evento.

➤ **Avances Bloque 2**

El proyecto de construcción del Bloque Tecnológico, tiene un porcentaje de ejecución del 27% al 2 de abril 2019, presentando un adelanto del 0.77 % de lo programado a la fecha. A finales del mes de junio está programado finalizar la estructura en un 100 % y actualmente se están realizando avances a las actividades de redes eléctricas e hidrosanitarias en el primer y segundo nivel. Por el momento se proyecta finalizar la obra según cronograma planeado que va hasta el 15 de noviembre de 2019.

➤ **Elección Directivas Académicas**

El señor rector pone en conocimiento de los consejeros, que por medio de Resolución rectoral, se dio inicio al proceso de elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo, el cual fue elaborado en estricto cumplimiento de lo preceptuado en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia.

➤ **Informe Jornadas 2D**

Con miras a la ampliación de la cobertura Educativa del Tecnológico de Antioquia e incrementar la presencia en las regiones del departamento, se aprobó por consejo académico la apertura de inscripciones del 1 de febrero hasta el 19 de febrero de 2019, la franja horaria denominada responsabilidad social territorial (2D) para los días viernes y sábado en los siguientes programas: Derecho, Tecnología en investigación judicial, Contaduría pública, Tecnología en gestión comercial, Psicología, Licenciatura en educación infantil, Ingeniería en software e Ingeniería ambiental.

➤ **Registro calificado “Maestría en Educación”.**

Mediante resolución N° 2721 del 18 de marzo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro calificado al programa de Maestría en Educación, por el término de siete (7) años, con una metodología presencial.

➤ **Ley de Garantías**

Expone las limitaciones impuestas en la ley 996 de 2005, entre las que se encuentran que, los Gobernadores, Alcaldes Municipales y/o Distritales, Secretarios, Gerentes y directores de Entidades Descentralizadas del orden Municipal, Departamental o Distrital dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones, no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, ni participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a su cargo, como tampoco de las que participen como miembros de sus juntas directivas, en o para reuniones de carácter proselitista; Es decir a partir de las 00:00 horas del 27 de junio de 2019 y hasta las 24:00 horas del 27 de octubre de 2019; tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, Gobernaciones Departamentales, Asambleas Departamentales, Alcaldías y Concejos Municipales o Distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

**6. Proposiciones y varios**

El representante de los Estudiantes Mauricio Urrego Alvarez, solicita extender el Complemento de fondo alimentario a las jornada 2D y a los estudiantes de la noche, expresa que mediante el acuerdo 02 de 2017, se estableció el acuerdo del fondo alimentario otorgando 100 almuerzos a los estudiantes de la sede de robleado, sin embargo, no están iniciando con el semestre académico. Justifica que los más de 1000 estudiantes de la sede de Itagüí, no cuentan ni pueden acceder a este beneficio, ni los 300 estudiantes de la sede de Copacabana, por tal motivo solicita al rector Lorenzo Portocarrero Sierra, Complementar el fondo alimentario del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria con 700 refrigerios para entregar en las sedes de Copacabana, 3 sedes de Itagüí y la sede de robleado en la noche.

Así mismo el Representante de los Estudiantes, expresa que el proceso de la adquisición del Lote de Itagüí es una noticia que lleva inmensa felicidad a los estudiantes de este municipio, y solicita acompañamiento a las diferentes sedes para realizar la respectiva socialización de este proyecto e informar cual es el avance de este. Agradece al señor Rector, y extiende las felicitaciones por este gran trabajo, destacando a todo el equipo rectoral que lo acompaña, propone además crear el Centro investigaciones para el desarrollo de Inteligencia Artificial en Antioquia, con el ánimo de incursionar en la revolución industrial 4.0, proyecto que puede buscar sus fuentes de financiación a

través de regalías y que este encaminado a atender las necesidades el Sector Productivo.

Solicita al señor rector, se realice un estudio comparativo con las otras instituciones pares al Tecnológico de Antioquia del pago de la hora a los docentes de cátedra, con el fin de determinar cómo se encuentra la Institución, pues en razón de un estudio realizado de manera personal encuentra que se hace necesario incrementar el valor de la hora cátedra lo que redundaría en la permanencia de los docentes y la calidad de los mismos, redundando en un claro beneficio para la población Estudiantil; Se solicita igualmente estudiar la viabilidad y pertinencia de la compra de un bus para el uso de toda la comunidad Académica, para practicas académicas, salidas de campo, encuentros deportivos, y demás actividades extracurriculares.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Acta elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de elaboración:	Abril 10 de 2019



**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONETT**  
Presidente



**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario

197